

Santander
Internacional

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los señores accionistas de:

ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL ECUADOR C.A.

Opinión con Salvedades

1. He auditado los estados financieros adjuntos de ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL ECUADOR, C.A., al 31 de diciembre de 2018; de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.

2. En mi opinión, excepto por las cuestiones descritas en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL ECUADOR, C.A., al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión con Salvedades

3. En la nota 2.3 "Cumplimiento con las NIIF", se menciona que los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo a la última traducción vigente de las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En el período 2018 entraron en vigencia, siendo de aplicación obligatoria desde el 01 de enero de 2018, la Norma Internacional de Información Financiera 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos financieros; sin embargo, la compañía no realizó una evaluación que refleje la existencia o no, de los impactos con respecto a la adopción e implementación de las mencionadas normas. Por lo anterior, no he podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los posibles impactos de la implementación de las nuevas normas en el reconocimiento, medición y clasificación de los activos financieros y su deterioro, los pasivos financieros, los ingresos de actividades ordinarias y — en consecuencia — en el desempeño financiero o en el rendimiento financiero de la entidad, por lo que me veo limitado a opinar en este sentido.

4. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo basado en este párrafo considero que la evidencia de auditoría que he obtenido provee una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.

5. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría comprende el informe de la gestión anual de Gerencia y otra información que se presente en conjunto con los estados financieros, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía y no forma parte integrante de los estados financieros ni de mi informe de auditoría.
6. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría y no expreso ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad concluyente sobre ésta.

7. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la información distinta de los estados financieros, si esta ha sido generada, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.

8. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no he recibido la información distinta de los estados financieros, y no tengo nada que informar.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

9. La Administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

10. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

11. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándose en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Otros asuntos

12. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

13. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (declaración

Santander
Internacional

Santander
Internacional

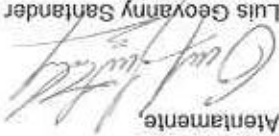
de impuesto a la renta) se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.

14. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.

15. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que los saldos al 31 de diciembre de 2018, que la compañía mantiene en cuentas por cobrar comerciales por US\$ 2.544.175 y deterioro acumulado por US\$ 203.541 Por lo expuesto en el párrafo 3 del presente informe, me veo limitado a opinar en este sentido.

16. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 15 de febrero de 2019

Atentamente,

Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. 1013

OR & MEC

Oriental Medical del Ecuador C.A

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

ABREVIATURAS

•	Compañía	ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A
•	NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
•	NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
•	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
•	IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
•	CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
•	SRI	Servicio de Rentas Internas
•	PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
•	US \$	Dólares de los Estados Unidos de América

2017

ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Notas		2018	2017
Al 31 de Diciembre			
Ingresos de actividades ordinarias	19	6.101.273	8.478.081
(-) Costo de ventas	20	3.010.199	4.827.834
UTILIDAD BRUTA		3.091.074	3.650.248
(-) Gastos de Ventas	21	622.256	898.061
(-) Gastos de Administración	22	1.506.179	1.575.114
(-) Gasto de departamento técnico	23	472.895	453.260
UTILIDAD OPERACIONAL		489.744	723.813
Ingresos no operacionales	24	240.781	207.036
(-) Egresos no operacionales	25	203.611	193.802
RESULTADO DEL EJERCICIO		526.914	737.047
Otro resultado integral del año		79.261	(274.927)
Ganancias (pérdidas) actuariales		608.175	462.120
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		608.175	462.120

(Guillermo Chaparrán Luis Fernando)
Representante Legal

(Osorio Morúa Vergara Nicolay)
Contador General

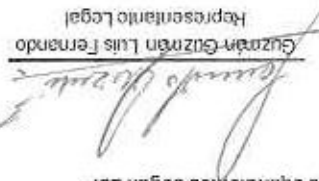
ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Reservas			Resultados Acumulados		R. Integrales			Total
	Capital Social	Reserva Facultativa	Reserva Legal	Reserva de capital	Ganancias Acumuladas	Superávit por revaluación	Ganancias (Pérdidas) Actuales	Ganancia (pérdida) del periodo	
Saldo inicial 2017	146.000	7.347.177	816.353	54.860	-	-	-	761.307	9.125.697
Reclasificación cuentas patrimoniales	-	685.177	75.130	-	-	-	-	(751.307)	-
Realización de superávit por revaluación	-	-	-	-	-	447.006	-	-	447.006
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(274.927)	727.047	462.120
Saldo al final del periodo 2017/inicial 2018	146.000	8.032.354	892.483	54.860	-	447.006	(274.927)	737.047	10.034.823
Reclasificación cuentas patrimoniales	-	663.306	73.741	-	-	-	-	(737.047)	-
Realización de superávit por revaluación	-	-	-	-	-	120.589	-	-	-
Ganancia actuarial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	364	-	-	-	-	-	-	364
Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	79.261	536.598	615.859
Saldo al final del periodo 2018	146.000	8.696.024	966.224	54.860	120.589	326.417	(195.666)	536.598	10.651.047


 Guzmán Guzmán Luis Fernando
 Representante Legal


 Osorio-Morales Virginia Nicolay
 Contador General

	2018	2017
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	1 980 135	3 419 378
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	1 425 452	6 323 949
Total efectivo neto recibido de clientes	7 425 452	6 323 949
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados		
Proveedores	(4 401 859)	(5 432 487)
Empleados	(1 157 219)	(1 141 697)
Total efectivo de proveedores y empleados	(5 559 078)	(6 574 184)
Otros Gastos e Ingresos de Actividades de Operación		
Pago Prima de Seguro	(15 668)	(45 588)
Impuesto a las ganancias	(45 335)	(153 357)
Otras entradas (salidas) de operación	(473 395)	(308 868)
Total Efectivo de otras actividades de operación	(634 398)	(507 812)
Total Flujo neto de actividades de Operación	1 331 975	(758 027)
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
Cobro (disposición) de inversiones financieras	(1 100 000)	(780 000)
Intereses recibidos	144 076	104 376
Adiciones de Propiedades planta y equipo	(61 226)	(5 592)
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	90 000	-
Total Efectivo neto de actividades de Inversión	(927 150)	(681 216)
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Total efectivo neto en actividades de financiamiento	-	-
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	2 384 960	1 980 135
Efectivo y sus equivalentes según ESF	2 384 960	1 980 135


Guzmán-Guzmán Luis Fernando
Representante Legal


Osorio-Morales Nicolás Nicolay
Contador General

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social

La compañía se constituyó como ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR ORIMEC C.A. el 10 de Mayo de 1994, su objeto social principal es la Distribución y comercialización de material fotoseensible, Equipo Médico, y medicinas, la venta al por mayor y menor de material fotoseensible e insumos para Rayos X y afines.

En la actualidad la compañía posee un capital social de US \$ 146.000.

Las siguientes son políticas contables más significativas aplicadas por la empresa, las que están de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Oficina SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Domicilio Principal

La sede del domicilio legal de la compañía está ubicada en la Calle Valladolid N.- N24-187 Y Madrid, en la ciudad de Quito.

NOTA 2. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento con las NIIF.

A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador y de conformidad con el Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB, de conformidad con el instructivo No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

- Siendo los lineamientos establecidos, se procedió a remitir los siguientes estados financieros:
- a) Los estados de situación financiera al 31 de diciembre 2018.
 - b) El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018.

2.2 Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la "NIIF-1: Adopción por primera vez de las NIIF", estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2.3	Cumplimiento con las NIIF.
2.4	Moneda funcional y moneda de presentación Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018; incluyen además los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB y el Oficio SCVS-INMV-201-000860421-OC emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Moneda funcional y moneda de presentación Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.
2.5	Efectivo y equivalentes El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, y cajas proporcionadas a cada uno de los proyectos en curso que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.
2.6	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare imaterial. El período de crédito promedio sobre la cartera de clientes es menor a 30 días que se pueden extender hasta 60 días en casos excepcionales. Las cuentas por cobrar comerciales no incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del período contable en que se conocen. Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.
2.7	Inventarios Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor neto de realización se lo establece en base al precio estimado de venta menos los desembolsos necesarios para su comercialización. Los componentes de la cuenta de inventario son: • Inventario de productos terminados listos para su comercialización
2.8	Activos no corrientes disponibles para la venta Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se espera que sea recuperable a través de una operación de venta y no mediante el uso continuo del activo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. Los activos no corrientes disponibles para la venta se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los gastos asociados a su disposición.

Medición inicial

Las partidas de Propiedades planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de los bienes de Propiedades planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; incluye además una estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Medición posterior al reconocimiento

Con excepción de los edificios, equipos, valorados a valor razonable, las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de ciertas partidas de propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revaluación de los PCGA anteriores.

Los bienes que se miden a valor razonable serán evaluados cada 5 años, en 2016, por un evaluador profesional, sin embargo cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio de valor de inmediato.

Depreciación

El costo de los bienes de Propiedades Planta y Equipo se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Vida Útil:

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida útil de los activos valorados al costo está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

La vida útil de los bienes ha sido estimada de la siguiente manera:

Clase de Activo	Vida Útil en años
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y Enseres	10
Equipos Electrónicos	3
Equipos de Computación	3

Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedades planta y equipo es reconocida en los resultados del período que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

Propiedades de Inversión

Se registran las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

2.11 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado a fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

2.12 Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos.

Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticipos son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare imaterial.

Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.13 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los trabajadores resultados del ejercicio como un gasto, con base en las sumas por pagar exigibles por los

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS). El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.

2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio). el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.14

Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

Retenciones en la fuente

Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indolido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neta de empleados y pagos al personal discapacitado

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta causado

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro; 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán

deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2013 y 2012, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 22% y 23%, respectivamente; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de la base imponible.

Calculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada intento. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2.15 Impuestos diferidos

El impuesto diferido fue reconocido con base en las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos de la Compañía y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, de la siguiente manera:

- Los pasivos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.
- Los activos por impuestos diferidos fueron reconocidos para todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe de sus activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele. El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal.

Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la recuperación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo que se informa.

2.16 Registro de los impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el estado de resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.17 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Ingresos por servicios prestados

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

2.18 Costos y gastos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y la factura.

Como norma general en los estados Financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.19 Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.20 Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del año 2011 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2012 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Accionistas puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

Resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados Financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la "NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez".

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo dador de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 9, "Modificación, reducción o liquidación del plan":

La enmienda con relación a la reducción o liquidación del plan especifica cómo las compañías determinan los gastos de pensión cuando ocurren cambios en un plan de pensión de beneficio definido.

Cuando se produce un cambio en un plan (una enmienda, reducción o liquidación), la NIC 19 requiere que una empresa vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios definidos netos.

Las modificaciones requieren que una empresa utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto para el resto del período de informe después del cambio al plan. Hasta ahora, la NIC 19 no especificaba cómo determinar estos gastos para el período posterior al cambio en el plan. Al requerir el uso de supuestos actualizados, se espera que las enmiendas proporcionen información útil a los usuarios de los estados financieros.

NOTA 3: ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la compañía, ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1. Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

"Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro."

3.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada período, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

"La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo."

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (mediante Oficio SCVS-INMV-201-000660421-OC) a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador si cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Actuaría Consultores Cía. Ltda., para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 se basa en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos del gobierno emitidos en el Ecuador.

3.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2 numeral 9.

3.4. Impuesto a la renta diferido

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

ORIMEC, ORIENTAL MEDICAL DEL ECUADOR C.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición de los saldos		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
Bancos	2.383.605	1.978.780	1.355
Caja	1.355		
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	2.384.960	1.980.135	

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Composición de los saldos		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
Polizas de acumulación (1)	3.712.348	2.612.348	915.38
Intereses por cobrar (2)	137.705		
Total activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	3.850.053	2.703.886	

Total Cartera	
Otros clientes menores	602.659
Dr. Segundo Granda Ruales	22.000
Washington Vasquez Sancen	23.033
Dirección Distrital Logrono Sucua Salud	24.360
Dr. Edwin Ramos	25.040
Espinel Torres Edgar Marcelo	25.374
Freddy Hidalgo	26.000
Ayoveco S.A.S	26.210
Hospital Basico Esmeraldas	28.000
Norma Orbea Herrera	28.087
Hospital Francisco de Orellana	28.453
Centro de Diagnóstico Dr. Endara Francisco	31.000
Salca Cuenca	32.636
Henry Ivan Padilla Bermudes	33.650
Tomio Alpha	34.344
Hospital General de Macas	35.849
Hospital General Portoviejo	37.432
Imagenest C.A	47.180
Centro Clinico Quirurgico Ambulatorio Hospital del Dia el Balan	56.806
Hospital Jose Maria Velasco Ibarra	67.893
Hospital de Especialidades Carlos Andrade Marin	69.822
Medicaserv S.A	75.340
Dr. Felipe Rodriguez	122.560
Ulloa Aguilera Luis Felipe	128.948
Fausto Ivan Arizaga Guzman	183.453
Dr. Julian Coronel	225.819
Hospital Eugenio Espejo	233.481
Tomogramed Cia Ltda	268.747
Saldo	
Clientes	

(1) Los principales clientes que mantiene Crimtec C.A. al 31-12-18 se presentan en el siguiente detalle:

Composición de los saldos	
2018	2017
Al 31 de diciembre	
Clientes (1)	3.762.143
Provisión para cuentas incobrables (2)	(203.541)
Total cuentas por cobrar comerciales	3.573.570
	2.340.634

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

(2) Corresponde al reconocimiento de ingresos devengados por los intereses generados en el periodo 2018 por las pólizas de acumulación que mantiene Crimtec C.A.

TOTALES						
No.	Banco	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Plazo (días)	Tasa	Monto
1	Banco Dinero Club	24/07/2018	01/05/2019	281	6,20%	400.000
2	Banco Solidario	23/10/2018	23/01/2019	273	6,25%	400.000
3	Banco Solidario	23/04/2018	22/01/2019	274	6,00%	200.000
4	Banco Dinero Club	21/12/2018	23/09/2019	276	6,80%	200.000
5	Banco Amazonas	07/02/2018	04/02/2019	362	6,25%	312.348
6	Banco Amazonas	30/07/2018	01/08/2019	367	7,15%	200.000
7	Banco de Guayaquil	20/07/2018	16/04/2019	270	6,00%	800.000
8	Banco Pichincha	06/02/2018	06/02/2019	365	6,25%	1.200.000
						3.712.348

(1) Las pólizas mantenidas a la fecha por Crimtec C.A. son de acuerdo al siguiente detalle:

Antigüedad que mantiene la cartera a la fecha de este informe:

Plazo	Monto	%
0-30	1.103.178	43%
31-60	498.214	20%
61-90	57.058	2%
91-120	70.343	3%
121-365	145.379	6%
más de 365	670.002	26%
Total Cartera	2.544.175	100%

(2) Movimiento realizado dentro del período con relación a la provisión cuentas incobrables:

	2017	Prov. Del período	2018
Provisión para cuentas incobrables	188.573	14.968	203.541

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición de los saldos	2018	2017
Préstamos empleados	26.025	21.394
Total otras cuentas por cobrar	26.025	21.394

NOTA 8. INVENTARIOS

Composición de los saldos	2018	2017
Al 31 de diciembre		
Alcaldía, químicos, películas	1.557.665	2.122.630
Total Inventarios	1.557.665	2.122.630

Al 31 de diciembre de 2018, se reconoció en resultados del período el valor de US\$ 3.010.199, correspondiente a inventarios; US\$ 4.827.834 al 31 de diciembre de 2017. Ver nota 20.

NOTA 9. PAGOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos	2018	2017
Al 31 de diciembre		
Anticipo proveedores	1.406.540	194.590
Anticipo Varios	-	-
Equipo electrónico	2.880	4.757
Fidelidad	1.521	1.521
Alcaldía en tránsito	9.101	8.191
Muebles y Enseres	5.391	5.737
Seguro contra incendio	3.788	2.776
Vehículos	1.408	791
Mercaderías en Tránsito	53.288	3.438
Total pagos anticipados	1.483.927	221.801

Un detalle de los anticipos a proveedores a continuación:

Proveedor	Valor
Fujifilm	1,334,750
Ecolight	45,279
Akruis	7,697
Nova Graphics	5,793
Otros proveedores	11,757
Total	1,405,277

NOTA 10. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos

	2018	2017
Impuesto retenido por clientes	95,424	2,773
Anticipo impuesto renta	-	-
Total activo por impuestos corrientes	95,424	2,773

El anticipo impuesto a la renta, corresponde a un pago realizado en exceso en la liquidación del anticipo impuesto a la renta de julio y septiembre de 2017, sobre el cual se está realizando el trámite administrativo para la solicitud de devolución por pago en exceso ante la Administración Tributaria.

NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre

	2018	2017
Edificios	292,984	393,069
Equipo de cómputo	874,417	867,213
Equipo de oficina	17,264	15,594
Líneas telefónicas	857	857
Muebles y enseres	51,127	49,587
Vehículos	73,911	23,920
Terrenos	365,627	413,122
Total Bienes	1,676,187	1,763,361
Depreciaciones	(1,070,782)	(991,718)
Total Propiedad planta y equipo	605,405	771,643

El movimiento del costo de propiedades, planta y equipo es como sigue:

Activo	Saldo Inicial	Compras	Ventas	Saldo Final
Terrenos	413,122	-	47,495	365,627
Edificios	393,069	-	100,084	292,985
Vehículos	23,920	49,991	-	73,911
Muebles y enseres	49,587	1,640	-	51,127
Equipo Oficina	15,594	1,670	-	17,264
Equipo de Cómputo	868,070	8,389	1,185	875,274
Total	1,763,361	61,590	148,764	1,676,187

Proveedor	Saldo
Luis Fernando Guzman Guzman	202,766
Palacios Verswey Juan Manuel	61,202
Aseguradora del Sur	13,483
Jose Ernesto Quinga Solis	2,592
Otros	2,210
Total	282,253

(1) La cuenta proveedores nacionales esta compuesta de la siguiente manera:

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre	2018	2017
Proveedores nacionales (1)	282,253	301,781	52,790
Proveedores exterior (2)	-	-	-
Total cuentas por pagar comerciales	282,253	301,781	52,790

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre	2018	2017
Garantías	315	315	315
Software	-	-	5,350
Amortización software	-	-	(5,350)
Software Macromedia	-	-	4,924
Amortización Acum Software	-	-	(4,924)
Gastos de constitución	-	-	1,565
Amortización gastos de const	-	-	(1,565)
Total otros activos largo plazo	315	315	315

NOTA 12. OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO

Activo	Saldo inicial	Ventas / Bajas	Dep. del periodo	Saldo Final
Edificios	(162,510)	19,205	(23,145)	(166,450)
Vehiculos	(13,156)	-	(10,616)	(23,773)
Muebles y Enseres	(30,503)	-	(2,972)	(33,474)
Equipo Oficina	(10,079)	-	(1,057)	(11,135)
Equipo de Computo	(775,470)	1,185	(61,665)	(835,950)
Total	(991,718)	20,390	(99,455)	(1,070,782)

El movimiento de la depreciación de propiedades, planta y equipo es como sigue:

NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición de los saldos		
Al 31 de diciembre		
2018	2017	
112.823	62.629	Credito Préstamos Mercados
10	114	Seguro familia
3.155	4.745	Telefonía celular
278.515	-	Préstamo hospitales
147.848	7.826	Anticipo Clientes
542.351	75.314	Total Otras cuentas por pagar

NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO

Composición de los saldos		
Al 31 de diciembre		
2018	2017	
16.037	14.379	Obligaciones con el IESS
11.161	20.029	Comisiones por pagar
9.996	8.141	Beneficios sociales
134.045	169.313	Participación trabajadores
171.239	220.863	Total beneficios a empleados corto plazo

NOTA 16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos		
Al 31 de diciembre		
2018	2017	
966	142	Multas Sueldos
45.161	208.886	Iva en ventas
12.243	29.628	Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar
28.580	31.379	Retenciones en la fuente del IVA por pagar
113.748	-	Impuesto a la renta
191.013	270.035	Total pasivos por impuestos corrientes

Conciliación tributaria / contable del impuesto a la renta corriente. - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta es como sigue:

(Ver página siguiente)

Conciliación Tributaria 2018

(=)	Resultado del Ejercicio	893,636
(-)	15% Participación Laboral	134,045
(+)	Gastos No Deducibles	171,115
(=)	Utilidad Tributaria Gravable	930,706
Total impuesto a la renta calculado		
(-)	Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal	100,658
(-)	Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	55,323
(=)	Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	187,341
(-)	Ratificaciones en la Fuente de Impuesto a la Renta 2018	73,593
(-)	Crédito Tributario de Años anteriores (1)	-
(-)	Pago en exceso de segunda cuota del anticipo (1)	-
(=)	Saldo impuesto a la renta por pagar	113,748
(=)	(Saldo a favor del contribuyente)	-

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2018

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresas

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquirieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaran anticipo mínimo.

- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

Reformas sobre el impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Se reconocen como deducibles del impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

Otras reformas importantes

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018.

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollan proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualizado definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sostenibles, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agrosocioativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR. Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genere una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.

- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuicultura y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de asfíler; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuicultura y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICF para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, reproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICF ad valorem para cocinas y cocinas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018.

Incentivos:

Incentivos en impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el periodo de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociados (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad.

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieron IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cora por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en impuesto al valor agregado

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.

- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se las devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.

- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes, por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes, y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.

- Utilidad en venta de acciones.- La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.

- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraisos fiscales. El SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.

Impuesto a la salida de Divisas.- se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

NOTA 17. BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

Composición de los saldos			
Al 31 de diciembre			
2018	2017		
99.320	343.221	Provisión Desahucio	Provisión Jubilación Patronal
506.505	442.541	Total beneficios empleados largo plazo	

Provisión por Desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de formación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Un resumen del movimiento de la provisión de desahucio es como sigue:

Concepto		A diciembre de 2018	
Desahucio			
Saldo Inicial	99.320		
(Costo laboral por servicios actuales	17.088		
Interés neto (costo financiero)	7.353		
Pérdida (Ganancia) Actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(4.322)		
Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida por ajustes de experiencia	(10.935)		
(Beneficios pagados)	(3.115)		
Saldo final	105.389,00		

Jubilación Patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Un resumen del movimiento de la jubilación patronal es como sigue:

Concepto		A diciembre de 2018	
Jubilación Patronal			
Saldo Inicial	343.222		
Costo laboral por servicios actuales	70.219		
Interés neto (costo financiero)	25.482		
Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros	(46)		
Pérdida (Ganancia) actuarial reconocida por ajustes de experiencia	(35.779)		
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1.980)		
Saldo final	401.118		

A continuación, se detallan las hipótesis actuariales utilizadas en el estudio actuarial 2018:

Hipótesis Actuariales		2018	2017
Tasa de descuento		7.72%	7.57%
Tasa de incremento salarial a corto plazo (incremento próximo peri		3.00%	10.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo		1.50%	2.50%
Tasa de rotación (promedio)		8.76%	8.91%
Tabla de mortalidad e invalidez		TM IESS 2002	TM IESS 2002

Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	%	Capital
Palacios Vorwyck Juan Manuel	Colombia	Ext. Directa	99.999%	145.999
Guzmán Guzmán Luis Fernando	Ecuador	Nacional	0.001%	1
Total				146.000

Capital -

Composición de los saldos		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
Capital	146.000	146.000	146.000
Reserva facultativa	8.696.024	8.032.354	8.032.354
Reserva legal	866.224	692.483	447.006
Superávit por revalorización de propiedades	326.417	(197.645)	177.429
Resultados Actuariales	(197.645)	177.429	54.860
Resultados Acumulados (Reserva de capital)	177.429	536.598	737.047
Utilidad del período	536.598	10.651.047	10.034.823
Total patrimonio		10.651.047	10.034.823

NOTA 18. PATRIMONIO

Análisis de Sensibilidad de la Jubilación Patronal		Jubilación	Desahucio
Tasa de descuento		(7.393)	(1.425)
Variación OBD (tasa de descuento + 0.50%)		-2%	-1%
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.50%)		7.764	1.603
Variación OBD (tasa de descuento - 0.50%)		2%	1%
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.50%)		8.233	1.666
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)		2%	2%
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.50%)		(7.871)	(1.593)
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)		-2%	-2%
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)		(5.402)	1.713
Variación OBD (Rotación + 5.00%)		-1%	2%
Impacto % en el OBD (Rotación + 5.00%)		5.570	(1.645)
Variación OBD (Rotación - 5.00%)		1%	-2%
Impacto % en el OBD (Rotación - 5.00%)		(1.645)	-2%

Análisis de sensibilidad:

NOTA 19. INGRESOS

Composición de los saldos			
	2018		2017
Ventas Brutas Excedentes de IVA	607.604	Ventas De Películas Y Químicos	631.920
Ventas por Arriendo	5.488.018		7.946.162
	5.652		-
Total Ventas	6.101.273		8.478.081

NOTA 20. COSTO DE VENTA

Composición de los saldos			
	2018		2017
Costo de Ventas Medios De Contraste	190.673		406.627
Costo de Ventas Películas	2.819.526		4.421.207
Total costo de venta	3.010.199		4.827.834

NOTA 21. GASTO DE VENTAS

Composición de los saldos			
	2018		2017
Almacénaje	-		3.000
Mención a clientes	42.504		18.565
Baja de inventarios	-		26.117
Gastos de instalación equipos	1.721		125.263
Gastos trámites de importación	60.459		139.001
Honorarios	33.892		18.124
Licitaciones	3.590		2.209
Movilización	48.057		60.743
Pérdida de mercaderías	-		431
Premio vendedor	3.000		31.108
Publicidad y propaganda	20.497		82.173
Seguro de robo equipos y mercadería	29.735		27.096
Sueldos y beneficios sociales	333.650		308.514
Transportes y fletes	39.819		52.714
Capacitación	5.333		13.004
Total gasto ventas	622.256		898.061

NOTA 22. GASTO ADMINISTRATIVO

Composición de los saldos		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
Total gasto administrativo			
NOTA 23. GASTO DEPARTAMENTO TÉCNICO			
Composición de los saldos		2018	2017
Total gasto departamento técnico			
NOTA 24. INGRESOS NO OPERACIONALES			
Composición de los saldos		2018	2017
Total ingresos no operacionales			
Composición de los saldos			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			
Al 31 de diciembre			
2018			
2017			

NOTA 25. EGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos		Al 31 de diciembre	
		2018	2017
5% Transferecia De Capitales	164,697	189,699	75
Intereses Pagados	21	3,396	631
Multas	-	619	38,374
Varios	619	38,374	631
Pérdida en Activos Fijos	38,374	619	38,374
Total egresos no operacionales	203,611	193,802	193,802

NOTA 26. PARTES RELACIONADAS

Administración y alta dirección:

La única transacción que se presentó durante el año es la prestación de servicios del Gerente General y Presidente de la compañía a la empresa por un valor de total de US\$ 286,766

Detalle de transacciones con partes relacionadas

Cargo	Honorarios
Presidente	84,000
Gerente General	202,766
Total	286,766

NOTA 27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 611 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCG15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la explotación y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas,

adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta \$5,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Grupo no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto el Grupo no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 28. RIESGOS

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de ORIMEC C.A., en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez. – El riesgo de liquidez de ORIMEC C.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación. – El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. – El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de ORIMEC C.A., son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.

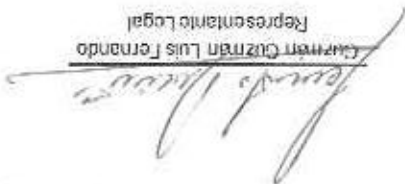
El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a la Compañía minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

NOTA 29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 23 de febrero de 2019 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de accionistas sin modificaciones.


Fernando Guzmán Luis Fernando
Representante Legal


Osdon Mijanguez Virgilio Nicolay
Copropietario General